CRTVE

Congreso de los Diputados

Mandato-marco a la Corporación RTVE previsto en el artículo 4 de la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la Radio y la Televisión de Titularidad Estatal, aprobado por los Plenos del Congreso de los Diputados y del Senado.

¡¡GRACIAS POR LLEGAR TARDE!!



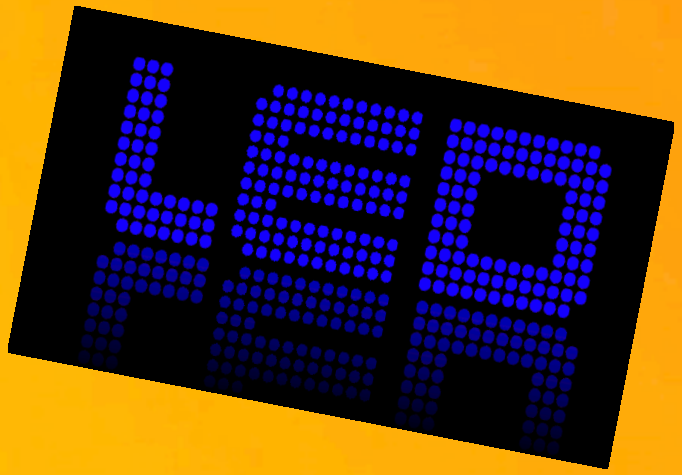
2007: UN AÑO INCREÍBLE PARA LA INNOVACIÓN





2007







RENOVACIÓN URGENTE



II MANDATO MARCO

CRTVE

AÚN ESTAMOS A TIEMPO

- **El II Mandato Marco debe:**
 - **Transformar la CRTVE**
 - **Colocar a la CRTVE en la vanguardia mediática**
 - **Convertir a la CRTVE en referente informativo**
 - **Potenciar la innovación:**
 - **tecnológica**
 - **de formatos**
 - **y contenidos**

NO HAY SERVICIO PÚBLICO SIN PÚBLICO



ANCLADA EN EL VIEJO PARADIGMA DE LA EMISIÓN LINEAL Y LAS AUDIENCIAS DE MASAS

Si se sigue destinando la mayor parte de los recursos a este sistema de distribución, la Corporación no será capaz de cumplir con los objetivos

82% de los recursos se destinan a TV

14% se destinan a Radio

Y tan sólo un poco más del 2% a Interactivos

UNA CRTVE INNOVADORA E INTERACTIVA

ASIGNATURA PENDIENTE

POTENCIAR LA WEB

BUSCAR NUEVOS NICHOS DE PRODUCCIÓN

UNA CRTVE GLOBAL

No podemos esperar más

o

LLEGAREMOS TARDE

INDEPENDIENTE Y TRANSPARENTE

Institución de derecho público porque presta un Servicio Público Esencial.

Especial protección que permita blindar el derecho de la ciudadanía al acceso a una información veraz según el artículo 20 de la Constitución.

UNA CRTVE COMPROMETIDA CON LA IGUALDAD



Principio de igualdad de mujeres y hombres

Códigos éticos

Lenguaje no sexista.

UNA CRTVE PROTECTORA

- **INFANCIA Y JUVENTUD**
 - **Nuevas plataformas de acceso a contenidos**
 - **Recursos tecnológicos que garanticen tanto el deber de protección de estos colectivos como el respeto a sus derechos comunicativos.**
 - **Descartar contenidos que fomenten la discriminación de género**

UNA CRTVE CON ACCESO UNIVERSAL



UNA CRTVE CON LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA.

Crear un ambicioso plan con el que impulsar iniciativas con repercusión positiva sobre el medioambiente o la sociedad



UNA CRTVE DINAMIZADORA DE LA CULTURA



UNA CRTVE CON EL TALENTO

instituto

VANGUARDIA FORMATIVA

rtve

LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Defendemos un proceso de digitalización en CRTVE centrado en las personas, donde nadie quede atrás.

Un proceso para integrar la tecnología y lograr contenidos de la máxima calidad, para que el Servicio Público Esencial sea riguroso, veraz y plural.

RTVE Enseña

Situar el aprendizaje a distancia en el corazón de las prácticas educativas. La educación digital como objetivo estratégico clave para una enseñanza y aprendizaje de alta calidad en la era digital.

Alfabetización digital de los mayores.



LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE PRODUCCIÓN Art. 34

Utilización al máximo de los recursos propios

El Mandato marco debe contemplar el establecimiento de indicadores que permitan evaluar y controlar el cumplimiento de los porcentajes de producción de contenidos y programas audiovisuales

Obtener el 100% de los derechos audiovisuales

NATURALEZA JURÍDICA
Art. 34.a

- **1.- Producción ajena**
- **2.- Producción mixta ~~o coproducción~~ nueva definición. La contemplada en el Convenio Colectivo.**
- **3.- Producción propia**

GESTIÓN DE RECURSOS
Art. 34.b

- **1. Producción interna. Es aquella que, promovida y realizada por la Corporación RTVE, utiliza para la preproducción, producción y postproducción de un programa de radio, televisión o cualquier otro contenido en formato digital, recursos técnicos y humanos pertenecientes a la Corporación RTVE, en al menos un 51% de las necesidades de su producción.**

 2. Coproducción. (Nuevo tipo) Aquella en la que no se alcanza el porcentaje mínimo para ser considerada interna.

- **3. Producción externa. Es aquella no promovida ni realizada por la Corporación RTVE, ya que esta solo posee derechos de explotación sobre la misma, sin participar con recursos propios en ninguna de las fases de producción.**

OBJETIVOS EN CONTRATACIÓN DE DERECHOS Art. 35.1.a

- **Informativos. 100% de los derechos**
- **Para lograrlo hay que buscar un término o palabra que ponga fin al maquillaje en formato magazine de los programas informativos.**

- **Ejemplo “espacios de actualidad informativa” por programación informativa.**

OBJETIVOS PRODUCCIÓN INTERNA EN LA PRODUCCIÓN
Art. 35.2
FIJAR LOS SIGUIENTES OBJETIVOS MÍNIMOS

- **a) El 100 % de producción interna en ~~programas informativos~~ los espacios de actualidad informativa, programas de carácter institucional y contenidos de autopromoción.**

- **b) El 60 % de producción interna de la programación y contenidos que produzca la corporación.**

- ~~**c) El 55 % de producción interna de la oferta generalista del conjunto de los programas de género divulgativo, deportivo, ficción series, magazines, concursos, humor, entretenimiento gran formato, talk show, ficción dibujos animados, docu-show, concurso gran formato, musical, docu-serie, reality show, televenta y ficción teatro.**~~

- ~~**d) Para el conjunto de la oferta temática los objetivos de producción interna estarán en función de la definición de canales que se contemplará en el Contrato-programa.**~~

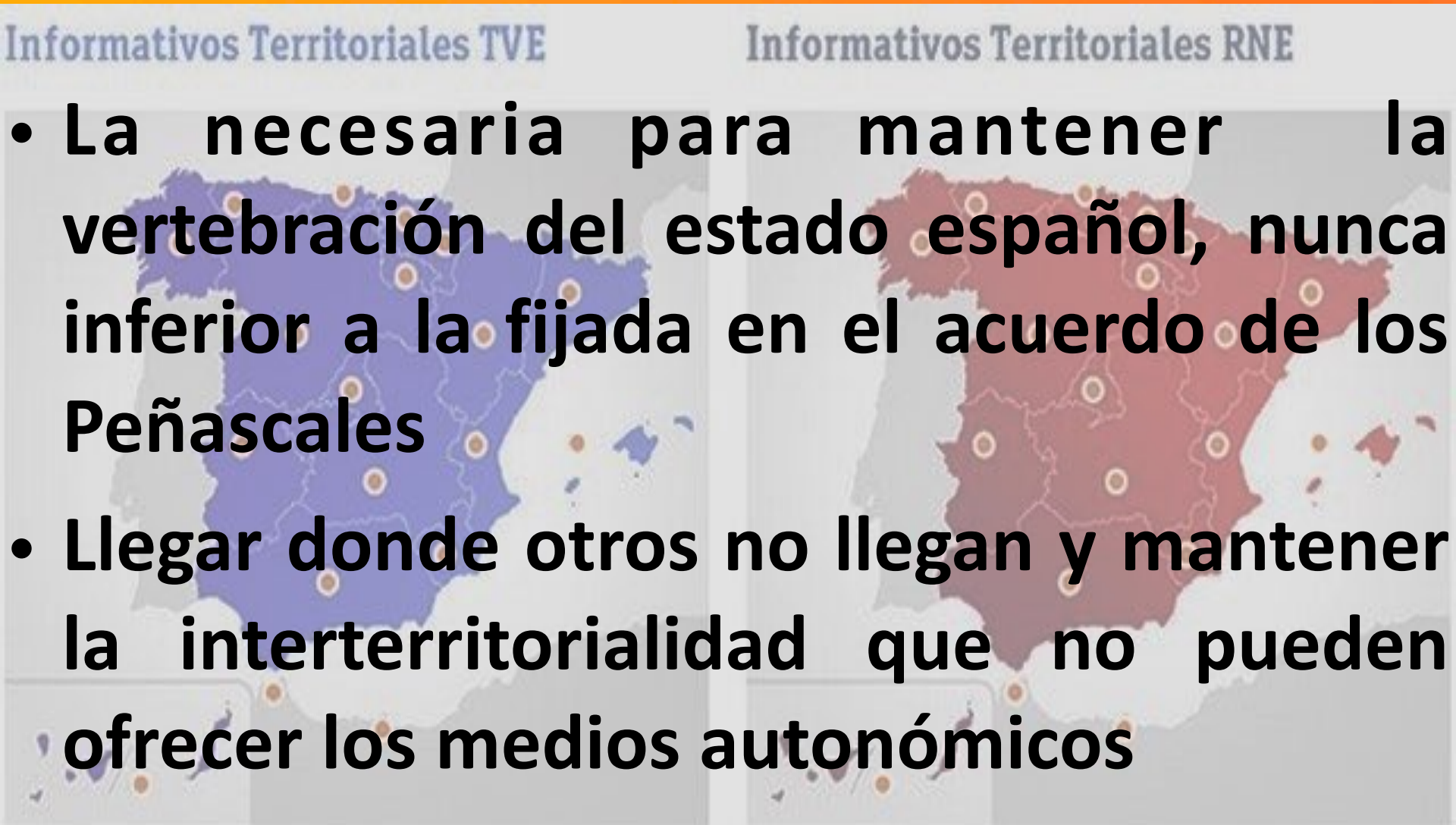
PORCENTAJES EN LA EMISIÓN
Art. 35.3

- **a) El 60 % de la emisión de la oferta generalista y temática de producción interna.**
- **~~b) Para el caso de la oferta temática, un porcentaje de 20 %.~~**

CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y EMISIÓN Art. 36

- **Para determinar la clase de producción y cuantificar el grado de participación de la Corporación RTVE en ella, la Comisión de Producción Interna (que recoge el Capítulo II del vigente Convenio Colectivo de la CRTVE) establecerá un sistema de evaluación capaz de medir la asignación de recursos propios en cada una de las producciones.**

ESTRUCTURA Y DIMENSIONAMIENTO
Art. 41



- La necesaria para mantener la vertebración del estado español, nunca inferior a la fijada en el acuerdo de los Peñascales
- Llegar donde otros no llegan y mantener la interterritorialidad que no pueden ofrecer los medios autonómicos

UNA CRTVE CON UNA FINANCIACIÓN ESTABLE

